Autos

Sobre lo votado en Rn del donativo

En la ciud de mu.a en veinte y seis dias del mes de dic.e
de mill e seis.os y cinquenta y nueve a.s el s.r don
Ermo de garnica y Cordova cav.o del abito de el
Santiago con ag.e y justicia mayor de la ciud y la de
carta ex.ma por su mag.d a viendo visto lo votado
en el ayuntamiento de veinte y quatro de se
tocante al donativo con que su mag.d a man
dado se le sirva = dixo que no obstante las
protestas de la ciudad no se conforma con lo vo
tado por la mayor parte della en q.to al donativo que
por comunidad le toca por no llegar a la
cantidad con que su mag.d dios le guarde manda
por sus R.s ordenes se le sirva con que vuel
ve a ynstar y pedir a la ciud se alargue a ye
cer este servicio cumplidamente y a ajustar
los medios mas prontos y efectivos para
que su mag.d quede enteramente servido
como lo espera de su amor celo y lealtad en
firma por servicio asi lo dixo y firmo =

Ant.o de garnica

Ermo

Andrea Zoitia